



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01692/2024

VISTO:

Decreto Exento N°00211 de fecha 31 de enero 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridad y Oportunidades celebrado entre el FOSIS y la Municipalidad de San Pedro de Atacama 2023.

Resolución Exenta N°00007 de fecha 19 de enero 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridad y Oportunidades celebrado entre el FOSIS y la Municipalidad de San Pedro de Atacama 2023.

El artículo séptimo, de la ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.

Decreto Alcaldicio Registro N° 1435 de fecha 02 de Septiembre de 2022, que nombra a cargo titular Director de Control, a Don Diego Armella Colque.

El Decreto Exento N° 1913 de fecha 29 de Julio de 2021, que establece la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue, Administrador Municipal.

El Decreto Exento N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021, que otorga a partir del 02 de Agosto, a Doña Sandra Malue Malue, Administradora Municipal de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".

Lo dispuesto en el Decreto N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, deja constancia que con fecha 28 de Junio de 2021, el Sr. Justo Zuleta Santander, C.I. N°10.064.820-2, asume el cargo de Alcalde, grado 4° de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, esto hasta el 05 de Diciembre de 2024.

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 09 de mayo de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente los artículos N° 1, N° 2, N° 3, letra c, N° 4, letra c, y N° 5, letra b.

Lo establecido en la ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales artículo 6° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal.

La Resolución 7/2019, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, 15.700/13 y la Resolución N° 18 del año 2017, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad que la Municipalidad de San Pedro de Atacama de cumplimiento a lo referido en el ítem II punto sexto "Obligaciones de las contrapartes" del Anexo N°2 del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridad y Oportunidades entre el FOSIS y la Municipalidad de San Pedro de Atacama 2023, aprobando la devolución del saldo respectivo al año 2023.

La Ficha de Proyecto de Rendiciones del Sistema de Rendiciones Electrónica de cuentas (SISREC), establece un monto total transferido de \$22.841.550.- (veintidós millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta) para el Convenio EJE 2023, los cuales sus gastos fueron de \$15.484.451.- (quince millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno), quedado un saldo de \$7.357.099.- (siete millones trescientos cincuenta y siete mil noventa y nueve).

DECRETO:

1.- PROCÉDASE al reintegro de recursos correspondiente a \$7.357.099.- (siete millones trescientos cincuenta y siete mil noventa y nueve) del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridad y Oportunidades entre el FOSIS y la Municipalidad de San Pedro de Atacama 2023, implementado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cuenta de imputación de ingreso N°214- 05-01-097 y la cuenta de imputación de gasto N°114- 05-01-097 "CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2023". Monto que debe depositarse a la brevedad a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT 60.805.000-0 mediante "Formulario de reintegro y pago

simultáneo N°112" disponible en la página web <https://www.tgr.cl/> y enviar comprobante a elizabeth.quispe@munispa.cl y aylin.chingo@fosis.gob.cl.

2.- **PÓNGASE** en conocimiento a los Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondientes.

3.- **ARCHÍVESE** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANALISIS POR CUENTA	Digital	Ver		
MEMORANDUM REINTEGRO AFI 2023	Digital	Ver		
DECRETO APRUEBA CONVENIO	Digital	Ver		
CONVENIO FIRMADO	Digital	Ver		
RESOLUCIÓN FIRMADA	Digital	Ver		
ANEXO N°2 RENDICIONES	Digital	Ver		
INFORME CIERRE	Digital	Ver		
RENDICIÓN MARZO	Digital	Ver		
RENDICIÓN ABRIL	Digital	Ver		
FICHA DE PROYECTO	Digital	Ver		
PASOS A SEGUIR TGR	Digital	Ver		

JZS/DAC/SCM/EQT

Distribución:

JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
MARIA SOLEDAD ARRATE DEL PEDREGAL funcionario departamento de contabilidad y presupuesto
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
RUBY SILVA ARIAS jefatura social área social
SERGIO CERDA MOLINA director dirección de desarrollo comunitario
MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal
ELIZABETH QUISPE TITO coordinadora ayudas sociales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21641266&hash=56acb>